

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA



2026

I. INTRODUCCIÓN.

En la sociedad actual, Chile va en dirección de un proceso de reforma educativa en el que cada escuela de nuestro país debe reflexionar sobre la gestión institucional y pedagógica que desarrolla, siempre teniendo como fin último el mejoramiento permanente de la calidad de los aprendizajes de todos sus estudiantes.

En este contexto y como un desafío que emerge en el escenario pedagógico nacional, los establecimientos educacionales han sido convocados a construir colectivamente la ruta que les permitirá alcanzar el desarrollo de todos sus estudiantes. En este ámbito, las escuelas y liceos deben dotar de conocimientos y actitudes a los actores de sus comunidades con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática que contribuirá a la construcción de la sociedad del siglo XXI. Lo anterior, sólo será posible si logran brindar a sus integrantes experiencias que promuevan su formación y desarrollo como ciudadanos socialmente activos, respetuosos de las diferencias, con sólidos principios éticos y con la capacidad de participar en la construcción del país.

Por esta razón y respondiendo a esta convocatoria, Escuela Centinela considera de gran importancia el rol que cumplen los establecimientos educacionales chilenos, ya que se transforman en escenarios que deben propiciar la constante socialización entre sus actores y lograr la construcción mancomunada de una cultura escolar democrática y representativa para todos sus miembros. Dicha interacción entonces adquiere un gran significado, pues viene a transformarse en una experiencia continua de aprendizaje ciudadano.

Nuestro establecimiento ve como una gran oportunidad la posibilidad de dialogar y reflexionar colectivamente sobre el tipo de ciudadano que queremos formar y de cómo lograremos concretamente este objetivo, de la mano de los sellos institucionales. Aquí, el Plan de Formación Ciudadana tendrá que ser la herramienta que contenga de manera clara y precisa el conjunto de acciones que se planificarán para abordar de manera integral la formación de los estudiantes y otorgar también espacios de participación y desarrollo a los demás actores de la comunidad educativa.

De este modo, al trazar lineamientos claros para la educación de los estudiantes en derechos humanos, formación ciudadana y conocimiento cívico, permitirá que el conjunto de prácticas escolares tenga un enfoque integral, posibilitando de esta forma un proceso de gran riqueza que no sólo impactará positivamente en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, sino también en los aprendizajes que acompañarán a los niños y jóvenes a lo largo de toda su vida, en esa etapa adulta en la que como ciudadanos tendrán que enfrentarse a nuevos retos y escenarios.

Por lo anterior, las acciones que se implementarán a través del Plan de Formación Ciudadana vendrán a intencionar mayormente las temáticas antes definidas, utilizando para ello instancias que permiten formar y llevar a la práctica las competencias ciudadanas. Dichos espacios lo constituyen el aula mediante el trabajo académico, actividades que complementan la formación curricular y fomentan la participación estudiantil y de los actores que forman parte de la comunidad escolar.

Es importante señalar, que el Plan de Formación Ciudadana que aquí se explicita responde a los 9 objetivos que establece la Ley N° 20.911, la que tiene como finalidad orientar a los establecimientos en la tarea de promover los valores cívicos y ciudadanos en niños y jóvenes.

Como establecimiento esperamos contribuir de manera significativa en la formación ciudadana de nuestros estudiantes, brindándoles a lo largo de su trayectoria escolar oportunidades de aprendizaje que les permitan desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para la construcción de una convivencia democrática en la escuela y en la sociedad del siglo XXI.

II. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

En conformidad a la Ley N° 20.911 la implementación del Plan de Formación Ciudadana se enmarca en los siguientes principios:

a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

III. RELACIÓN DE LOS SELLOS EDUCATIVOS CON EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.

Los sellos educativos son los elementos que caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que una comunidad quiere desarrollar. En este sentido, la escuela Centinela plantea tres sellos que se relacionan con el Plan de Formación Ciudadana, los que se describen a continuación:

- **Práctica Pedagógica Personalizada:** este sello se plasma en la gestión pedagógica que cada docente del establecimiento debe realizar con sus estudiantes, actuando como un facilitador de aprendizajes y asumiendo un alto nivel de compromiso profesional y social, conociendo las características de éstos, sus habilidades, intereses y necesidades de desarrollo personal. Por este motivo y considerando las características que son propias del establecimiento, cada profesor/a debe lograr una práctica personalizada con sus estudiantes.
- **Ejercicio Ciudadano y civilidad:** este sello tiene relación con la educación integral que la escuela desarrolla en su propuesta curricular, brindando a todos los estudiantes oportunidades de aprendizaje a través de experiencias y talleres que promueven la práctica de valores y competencias ciudadanas que resultan claves para la sociedad del siglo XXI, destacando significativamente la consolidación de un clima en donde predomine el respeto, la solidaridad, la tolerancia, la honestidad, la resolución pacífica de los conflictos y el cuidado del medio ambiente.
- **Conexión con el Entorno Rural y Medioambiental:** nuestra escuela se caracteriza por un emplazamiento rural, con un paisaje natural que ofrece a todos los actores de la comunidad la posibilidad de conectarse en el día a día con la naturaleza, potenciando las tareas de cuidado medioambiental.

Así también, la Visión y Misión de la escuela, se encuentran de manera implícita en el Plan de Formación Ciudadana:

VISIÓN

Posicionar a la Escuela Centinela como un espacio educativo que brinde una enseñanza personalizada a los niños y niñas del sector, favoreciendo experiencias de aprendizaje que promuevan la formación de personas que serán capaces de actuar responsablemente en su entorno social, natural y cultural.

MISIÓN

Formar personas responsables en el ejercicio de sus derechos y deberes, que sean capaces de actuar con respeto y valoración ante la diversidad, brindando experiencias académicas, artísticas, deportivas y culturales que permitan generar oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes.

IV. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN.

Este plan fue revisado en su totalidad en la jornada de evaluación anual de la escuela, en el mes de diciembre 2025.

En los análisis que sustentan los lineamientos de este proyecto, se consideraron los resultados obtenidos en el SIMCE 2024, los que para nuestra escuela fueron muy positivos, principalmente en el curso 4° básico.

Los resultados académicos en nuestra escuela fueron dispares entre el cuarto año y el sexto año básico.

Lo anterior se observa en los siguientes cuadros:

Resultados SIMCE 4 básico 2024: lenguaje y comunicación: lectura

Escuela Centinela	280 puntos
Promedio escuelas mismo GSE	269 puntos

Resultados SIMCE 4 básico 2024: matemáticas

Escuela Centinela	252 puntos
Promedio escuelas mismo GSE	256 puntos

Resultados SIMCE 6° básico 2024: lenguaje y comunicación: lectura

Escuela Centinela	213 puntos
Promedio escuelas mismo GSE	238 puntos

Resultados SIMCE 6° básico 2024: matemáticas

Escuela Centinela	221 puntos
Promedio escuelas mismo GSE	231 puntos

Si analizamos los resultados académicos obtenidos, podemos concluir que los niños de cuarto básico enfrentan de mejor manera su proceso de enseñanza aprendizaje y este se desarrolla acorde a los lineamientos propuestos por el Ministerio de Educación; por el contrario, el sexto año demuestra que todavía quedan resabios de la pandemia y ese alejamiento de las aulas que se vivió por casi dos años, ha afectado los procesos de enseñanza aprendizaje de este nivel de estudiantes y ellos todavía arrastran esas falencias.

En cuanto a los Indicadores de desarrollo personal y social (IDPS), la escuela muestra una constante en los niveles sobre los Hábitos de Vida Saludable, considerando que en ambos niveles los puntajes alcanzados están

iguales o levemente superior a los del grupo promedio de escuelas de igual grupo socioeconómico (75 puntos en 4° básico- 71 puntos en 6° básico, de un promedio de 71 puntos en ambos niveles.)

El Clima de Convivencia escolar, en ambos niveles los puntajes se encuentran sobre el promedio de las escuelas de igual grupo socioeconómico: en 4° básico, Centinela obtiene 83 puntos por sobre los 75 de las escuelas similares; en sexto básico, Centinela obtiene 78 puntos sobre los 75 puntos de promedio.

Resultados Educativos SIMCE - ultima medición 2025

Prueba SIMCE 4° Básico

Indicador	Puntaje 2023	Puntaje 2024	Diferencia con otros establecimientos 2024
Autoestima académica y motivación escolar	72	76	↑ 1 (75 pts.)
Clima de convivencia escolar	70	83	↑ 8 (75 pts.)
Participación y formación ciudadana	66	86	↑ 7 (79 pts.)
Hábitos de vida saludable	75	75	↑ 4 (71 pts.)

Algo similar ocurre con la Participación y Vida democrática, donde en el 4° básico, Centinela obtiene 86 puntos por sobre los 79 de las escuelas similares; en sexto básico, Centinela obtiene 80 puntos sobre los 79 puntos promedio.

Respecto del índice en Autoestima Académica y Motivación Escolar, los puntajes se encuentran en el promedio de las escuelas de igual grupo socioeconómico: en 4° básico, Centinela obtiene 76 puntos por sobre los 75 de las escuelas similares; en sexto básico, Centinela obtiene 76 puntos sobre los 75 promedio.

Estos resultados nos permiten deducir que los esfuerzos de la planificación docente y todas las acciones diseñadas en torno al plan de Formación Ciudadana, deben apuntar a elevar aquellos resultados, o bien mantenerlos.

Se espera favorecer el trabajo colaborativo de docentes/asignaturas y encargado de FC, en torno a las acciones del Plan, con la finalidad de buscar estrategias compartidas que nos permitan mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes en el área de ciudadanía y responsabilidad social.

V. OBJETIVOS DEL PLAN:

OBJETIVO GENERAL	Fomentar en la comunidad educativa una cultura de formación ciudadana integral, que impulse el pensamiento crítico, la participación activa y el desarrollo de virtudes cívicas en estudiantes desde Prekínder a 6° básico, mediante estrategias pedagógicas lúdicas y participativas.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	1. Desarrollar en los estudiantes una comprensión profunda de los conceptos y valores fundamentales de la formación ciudadana, tales como la democracia, los derechos humanos, la participación social y la responsabilidad individual.
	2. Fomentar el pensamiento crítico y reflexivo en los estudiantes, para que puedan analizar la realidad social de manera informada y tomar decisiones responsables.
	3. Motivar a los estudiantes a participar activamente en la vida escolar y comunitaria, como agentes de cambio positivo y promotores de una sociedad más justa e inclusiva.

VI. PLANIFICACIÓN.

Para lograr los objetivos propuestos en el Plan de Formación Ciudadana, se desarrollarán las siguientes acciones:

Acción 1	<u>Recreos Ciudadanos: Espacios de Convivencia y Bienestar</u> Esta acción busca transformar los recreos en espacios de aprendizaje y convivencia, donde los estudiantes practiquen valores ciudadanos y hábitos saludables. El Centro General de Estudiantes, en colaboración con el encargado de Formación Ciudadana, liderará las siguientes iniciativas: • Inclusión y Convivencia: ○ Instalación de juegos inclusivos en el patio, asegurando la participación de todos los estudiantes. • Salud y Bienestar: ○ Degustación semanal de alimentos saludables para promover hábitos de vida activa. ○ Implementación de una rutina de higiene bucal después del almuerzo, fomentando el cuidado personal. • Solidaridad y Participación: ○ Organización de eventos solidarios como el 'Viernes Jean Day' para recaudar fondos para causas sociales, desarrollando el sentido de comunidad. • Cultura y Lectura: ○ Creación de un 'Rincón de Lectura' en el patio, un espacio acogedor y tranquilo para fomentar el hábito de la lectura."
Objetivo (s) de la ley	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

	c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Encargado de Formación Ciudadana Centro General de Estudiantes.
Recursos para la implementación	Recursos deportivos, recursos de biblioteca, proyector, hojas, impresora, computador.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	- Publicaciones en páginas Facebook - Instagram (fotografías y/o videos de las iniciativas). - Registro de actividades planificadas en reunión CGE. - Encuesta de satisfacción a los estudiantes.	

Acción 2	<u>Centinela Solidario: Campañas Estudiantiles de Apoyo Comunitario</u>	
	El Centro de Estudiantes liderará una serie de campañas para fortalecer la solidaridad y el compromiso social en la comunidad escolar, generando un impacto positivo tanto dentro como fuera de la escuela. A través de iniciativas como 'Centinela ayuda a sus centinelas', '#TeletónCentinela' y 'Jeans Day', se busca fomentar valores fundamentales como la empatía, el compañerismo y la responsabilidad social. Estas campañas no solo brindarán apoyo a quienes más lo necesitan, sino que también permitirán a los estudiantes desarrollar habilidades de liderazgo, trabajo en equipo y responsabilidad social, fortaleciendo su sentido de pertenencia y contribuyendo a su formación como ciudadanos comprometidos."	
Objetivo (s) de la ley	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Encargado de Formación Ciudadana. Centro General de Estudiantes.
Recursos para la implementación	Proyector, computador, hojas, espacio físico.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	

Medios de verificación	- Publicaciones en páginas Facebook (fotografías y/o videos de las iniciativas). - Registro de actividades solidarias planificadas en reunión CGE.
------------------------	---

Acción 3	<u>Centinela Consciente: Campañas Estudiantiles por los Derechos, la Participación y la Igualdad de Género</u> El Centro de Estudiantes, en colaboración con el encargado de Formación Ciudadana, liderará una serie de campañas de sensibilización a lo largo del año escolar, con el objetivo de fomentar una conciencia ciudadana activa y comprometida con los derechos humanos, la participación social, el bien común y la igualdad de género. Las campañas abordarán temas como la igualdad de género, la prevención de la violencia de género (en concordancia con la Ley 21.567), el respeto a la diversidad, la protección del medio ambiente y la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones. Estas campañas se llevarán a cabo por medio de carteles informativos, videos cortos, debates, obras de teatro, etc. Buscando lograr un impacto positivo en la comunidad escolar. Se prestará especial atención a la prevención de la violencia de género en todas sus formas, incluyendo el acoso laboral, sexual y escolar, promoviendo relaciones sanas y respetuosas entre todos los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, funcionarios y apoderados)
Objetivo (s) de la ley	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público." (Porque la violencia de género es un tema de interés público) g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela." (Porque la igualdad de género y la no violencia son fundamentales para una cultura democrática y ética)	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Estudiantes CGE. Encargado Formación Ciudadana.
Recursos para la implementación	Materiales de difusión, computador, impresora, redes sociales.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	- Publicaciones en redes sociales Facebook. - Materiales de difusión creados por los estudiantes.	

Acción 4	<u>Centinela Democrático: Simulacros para una Ciudadanía Activa</u> A lo largo del año escolar, se llevarán a cabo diversos simulacros de procesos democráticos para que los estudiantes experimenten de manera práctica la participación ciudadana y desarrollen habilidades esenciales para la vida democrática. Los simulacros incluirán elecciones del Centro General de
----------	---

	Estudiantes, debates sobre temas de interés escolar. Cada simulacro seguirá un proceso similar al de los procesos reales, con campañas, votaciones y conteo de votos. A través de esta acción, los estudiantes fortalecerán habilidades de liderazgo, comunicación, argumentación, negociación y resolución de conflictos, preparándolos para ser ciudadanos activos y responsables."	
Objetivo (s) de la ley	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Encargado de Formación Ciudadana. UTP
Recursos para la implementación	Hojas, computador, impresora.	
Programa con el que financia	SEP	

las acciones	
Medios de verificación	- Acta de constitución del CGE. - Planificación de la actividad del simulacro.

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA - ESCUELA CENTINELA 2026

